



RESUMEN EJECUTIVO PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

REPARACION SISTEMAS DE CAMARAS DE PICADO, III PANEL MINA SUBTERRANEA - DIVISIÓN ANDINA -

1. ANTECEDENTES GENERALES

División Andina (DAND) de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través del presente proceso de preclasificación pública, requiere contar con una empresa que ofrezca el servicio de reparación de obras civiles, para las cámaras de picado de reducción secundaria en su mina subterránea, con el fin de aumentar la disponibilidad de uso de esta infraestructura y poder así dar cumplimiento a su plan de producción.

2. ANTECEDENTES

El contrato considera la reparación de 3 sistemas (Cámaras de Picado), los que debido al tiempo de uso presentan desgaste en su infraestructura, lo cual hace necesario demoler estructuras y reparar las existentes en forma parcial o total. Por lo expuesto las empresas oferentes deben contar con la experiencia mínima requerida en operaciones mineras subterráneas y trabajos en piques de vaciado, tareas que deben realizarse con especialistas en obras civiles y mineras.

3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Los proponentes deberán presentar una oferta técnica y una oferta económica para el servicio requerido en la Mina subterránea de División Andina. Las ofertas serán abiertas en forma diferida, es decir, sólo se evaluarán las ofertas económicas de quienes superen los puntajes técnicos mínimos indicados en el método de evaluación del proceso.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio podrá tener una duración de 7 meses, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades de obras en terreno.

5. TIPO CONTRATO

Contrato a licitar será a serie de precios unitarios con utilidades incluidas y gastos generales mensuales. Los precios se ajustarán trimestralmente según variables que se definirán en el proceso de licitación. El mes base a utilizar corresponderá al mes anterior al de la presentación de las ofertas.

6. PRECLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de preclasificación de los siguientes aspectos:

- Informe comercial, laboral, y financiero.

- Antecedentes técnicos y de seguridad de la empresa.
- Declaraciones

6.1 Preclasificación Comercial, Laboral y Financiera

Para aprobar la preclasificación de los aspectos comerciales, laborales y financieros, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de preclasificación.
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Para tal efecto, el contratista deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo, y el Boletín Comercial/Laboral de su empresa (se acepta documento descargado de la página web oficial).
- Antecedentes financieros. Para aprobar este aspecto de la preclasificación, los proponentes deberán cumplir e informar los siguientes requisitos mínimos exigidos, adjuntando el Balance Clasificado al 31 diciembre de 2016, y al 31 diciembre de 2017. Se exigirá para pre clasificar:
 - Capital de Trabajo: \$ 160.000.000.
 - Patrimonio: \$ 320.000.000.
 - Índice de liquidez: Mayor o igual a 1,0.
 - Índice de endeudamiento: Menor o igual a 1,5.

El capital de trabajo se calcula como la diferencia entre Activo Circulante y Pasivo Circulante, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

Para el cálculo del índice de endeudamiento se utilizará el factor resultante entre el Pasivo Total (Pasivo Circulante + Pasivo Largo Plazo) sobre el Patrimonio de la empresa.

El contratista deberá completar la declaración de antecedentes financiero (Anexo N°1).

6.2 Preclasificación de antecedentes técnicos y de seguridad

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplen con lo siguiente:

- Antecedentes de seguridad/gestión de riesgos: Las empresas deberán presentar un certificado otorgado por una mutualidad de seguridad u organismo competente a la que se encuentre afiliada, en donde se acredite el Historial de Pérdidas Incidentales, de los últimos 2 años, considerando los siguientes periodos:
 - Abril 2016 – Marzo 2017
 - Abril 2017 – Marzo 2018

Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco.

Además, deberán presentar un certificado como empresa global:

- Tasa de Frecuencia de Accidentes del Trabajo (TF)
- Índice de Gravedad (IG)
- Cotización Adicional (CA)
- Accidentes Fatales en el Trabajo (AFT)

Codelco no aceptará certificados parcializados por faena.

Esta exigencia se extiende también para empresas subcontratistas, en caso de considerar esta opción en la prestación del servicio.

- b) Las empresas participantes deben contar con al menos 5 años de experiencia en trabajos de obras civiles en minas subterráneas.

6.3 Declaraciones

Las proponentes deben entregar las declaraciones adjuntas firmadas por el representante legal. Estas declaraciones son:

- **Identificación del proponente**
- **Declaración entre empresas contratistas**
- **Declaración de Relación para personas naturales**
- **Declaración de Relación para personas jurídicas**
- **Declaración financiera**
- **Declaración seguridad**
- **Certificaciones**
- **Experiencia Empresa**
- **Declaración PEC y PEP**

7. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Haber precalificado todos los aspectos indicados en el numeral 6.
- b. Los proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en el proceso de licitación.
- c. El proceso de licitación (luego de conocer el resultado de la preclasificación) será gestionado a través de la plataforma electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>. **Sólo recibirán los antecedentes del proceso vía sistema Portal de Compras, aquellas empresas que aprueben la preclasificación.**
- d. Demostrar y garantizar que posee competencia, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura, dentro de los plazos señalados en su oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco.

- e. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las bases de licitación.
- f. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquellas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

8. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECLASIFICACIÓN

Las empresas interesadas a participar en el presente proceso de licitación deberán comunicarse con los Sres. Gerardo Quintana Olgún y Orlando Mondaca Zambrana, Gestores de Negocios de la Dirección de Abastecimiento de División Andina, a los e-mail gquin002@codelco.cl y omondaca@codelco.cl , teléfono 34-2498344 ó 34-2498367, quienes hará envío de los formularios a completar para la etapa de preclasificación. Posteriormente, los antecedentes de preclasificación serán recepcionados vía correo electrónico, dirigido a las mismas personas.

Presentación antecedentes de preclasificación

Fecha límite y Hora: miércoles 25 de Abril de 2018, hasta las 14:00 horas.

Se solicita a los proponentes confirmar con el Gestor de Negocios a cargo del proceso, la correcta recepción de los correos electrónicos que envíen. En caso contrario, Codelco no será responsable ante una eventual no recepción de una comunicación.

9. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE ENTREGA DE LAS BASES

Las bases de licitación no tienen costo. Éstas serán enviadas a las empresas preclasificadas, vía el Portal de Compras SRM. Quienes no estén inscritos en el Portal de Compras, y hayan sido comunicados que aprobaron la preclasificación, podrán solicitar el envío de las bases al e-mail gquin002@codelco.cl o omondaca@codelco.cl , con la identificación (nombre, RUT, contacto, etc.) del proponente.

10. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Fecha	Hito
19-04-2018	Publicación de Licitación en www.codelco.com
25-04-2018	Presentación de antecedentes de preclasificación
03-05-2018	Resultado de preclasificación
27-04-2018	Reunión Explicativa y Visita a terreno
07-05-2018	Consultas a las bases de licitación
10-05-2018	Respuestas y aclaraciones a las consultas recibidas
17-05-2018	Recepción de ofertas técnicas y económicas

./

Anexo N°1

DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES FINANCIEROS PRECALIFICACION: “REPARACION SISTEMAS DE CAMARAS DE PICADO, III PANEL MINA SUBTERRANEA”

1. Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

- Activo Circulante = \$
- Pasivo Circulante = \$
- Pasivo a Largo Plazo = \$
- Capital de Trabajo = \$
- Patrimonio = \$

Nota: Moneda a utilizar \$ al 31 de diciembre de 2017.

2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.

3. Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de nuestro exclusivo cargo.

_____, ____ de _____ de 2018.

Firma del Representante Legal: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Razón Social del Proponente: _____

Giro de la Empresa: _____

R.U.T. : _____

Domicilio: _____